

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto adoptado por la Concejalía de Cultura, de 5 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento para la adjudicación, en régimen de libre concurrencia, de una “Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal (avenida de Adolfo Suárez, plaza de la Barbacana y Explanada del Palacio del Infante don Luis), con destino a la organización de un mercado medieval en Boadilla del Monte, durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2017, ambos inclusive”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Concejalía-Delegada de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-LIC/09/17.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Autorización para la ocupación temporal del dominio público municipal (avenida de Adolfo Suárez, plaza de la Barbacana y Explanada del Palacio del Infante don Luis) con destino a la organización de un mercado medieval en Boadilla del Monte, los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2017, ambos inclusive.
 - b) Plazo de duración de la autorización: apartado 2, estipulación 2.^a de las condiciones.
3. Régimen de la autorización: libre concurrencia, con arreglo a los criterios de valoración fijados en las condiciones.
4. Garantía adjudicatario: 2.400 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Patrimonio).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
6. Criterios de adjudicación (estipulación 10.^a de las condiciones):
 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 40 puntos.
 - Memoria/proyecto: hasta un máximo de 25 puntos.
 - Mejor Plan de Comunicación: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Mejor Plan de Limpieza: hasta un máximo de 5 puntos.
 - Criterios cuya valoración se establece de forma automática: hasta 60 puntos.
 - Mayor número de puestos de artesanía: hasta un máximo de 15 puntos.
 - Mayor número de puestos dedicados a talleres: hasta un máximo de 15 puntos.
 - Mayor número de castillos hinchables gratuitos en la zona de recreo: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Mayor número de actuaciones diarias de animación infantil gratuitas en la zona de recreo: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Mayor número de juegos medievales gratuitos: hasta un máximo de 10 puntos.
7. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y treinta minu-

tos. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente que no fuera ni sábado ni festivo.

Se indicará en la página web del Ayuntamiento (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) la fecha de presentación de proposiciones.

- b) Documentación a presentar: la recogida en la estipulación 5.^a de las condiciones.
c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.

3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su proposición: hasta la adjudicación de la autorización.

8. Apertura de proposiciones:

- a) Entidad: sala de reuniones de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.

c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.

d) Fecha: estipulación 6.^a de las condiciones.

e) Hora: estipulación 6.^a de las condiciones.

9. Gastos de anuncios: estipulación 9.^a de las condiciones.

10. Las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse las condiciones a regir en el presente procedimiento: página web, <http://ayuntamientoboadilladelmonte.org> (Tu Ayuntamiento-Trámites y Gestiones-Patrimonio) y en el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 6 de junio de 2017.—La concejala-delegada de Cultura, María Ángeles Martínez Saco.

(01/19.929/17)

